Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología

Fundamentos de la Educación en el Chile Actual

Raúl Ortega Mondaca

Núcleo de Educación – 2007

Fundamentos de la Educación en el Chile Actual

Para intentar comprender la complejidad propia del ámbito escolar en nuestra sociedad, es necesario pasar revista a las diferentes posturas teóricas sobre la educación y el rol que el sistema escolar desempeña en la actualidad, de esta forma es posible comprender desde ya, algunos focos de conflicto.

Un eje ordenador de dicha síntesis, puede ser la relación del sistema educativo con el orden vigente en una sociedad, o bien con su contrapartida, el cambio social. En la teoría social, tradicionalmente el papel de la educación ha estado dominada por dos corrientes opuestas: la primera, que podríamos llamar "optimista", propia del funcionalismo y del utilitarismo económico, ve a la educación como un motor impulsor del cambio social, entendiéndolo como movilidad en la estructura social, cambio tecnológico o la modernización de la sociedad en términos amplios. Y por otro lado, una segunda vertiente de teorías, que podemos denominar "criticas", representadas por la tradición Durkheimiana, Anarquista o Marxista, que percibe a la educación en estricta dependencia de la estructura social, considerándola como una institución adaptativa, de control social, destinada a la mantención, reproducción y legitimación del orden social vigente.

En la primera perspectiva, encontramos al funcionalista Talcott Parsons[1] quien postula que el sistema educativo es fundamental para el desarrollo de una sociedad, ya que entrega aprendizajes morales y valóricos a las nuevas generaciones, como también, aprendizajes cognitivos de información y destrezas practicas esenciales para el buen funcionamiento social. De esta forma, la educación reproduce y "mejora" el sistema social, perfeccionando los conocimientos y habilidades de los nuevos contingentes como individuos y ciudadanos, además de trabajadores y consumidores activos.

Cabe señalar, que en el funcionalismo de Parsons, la educación cumple otra importante función, como es ordenar y disponer a los alumnos egresados en los distintos roles y posiciones dentro del sistema social imperante, de acuerdo con su rendimiento. Así, recibiendo todos los niños y jóvenes de una sociedad una instrucción igualitaria, aquellos estudiantes con mejores calificaciones podrán optar a ocupar los sitiales laborales y sociales mejores recompensados y prestigiosos, constituyendo esto un premio a su esfuerzo individual y beneficiando también al conjunto de la sociedad. Sin embargo, este esquema sólo funciona en igualdad de condiciones para todos los estudiantes, de lo contrario, sólo se logra reproducir y aumentar la segregación social y la marginación de los sectores sociales más desprotegidos.

---

[1] Parsons, Talcott, "El Aula como Sistema Social: Alguna de sus Funciones en la Sociedad Americana". En: Educación y Sociedad, N° 6, Madrid, 1990.

En definitiva, desde el funcionalismo, el sistema escolar desarrolla principalmente las siguientes cuatro funciones:

- Emancipa gradualmente al niño de su apego inicial con la familia.
- Inculca al niño una serie de valores y conocimientos necesarios para la vida social
- Diferencia y jerarquiza a los estudiantes según su rendimiento.
- Selecciona y distribuye los recursos humanos en la estructura de roles de cada sociedad.

Por su parte, desde el utilitarismo económico y la teoría del capital humano, la educación debe entenderse casi estrictamente como un insumo del aparato productivo, específicamente capacitando y habilitando a las personas para ingresar al mercado laboral en las mejores condiciones posibles. En estas teorías se enmarcan algunos de los postulados y sugerencias de instituciones supranacionales como CEPAL y UNESCO, los cuales ven el conocimiento, la información y la tecnología como el principal factor productivo del capitalismo actual, y por ende, pilares del desarrollo y el crecimiento económico sustentable de un país.

CEPAL y UNESCO consideran que en la actualidad se mantiene una desigual distribución de la riqueza, tanto en el panorama mundial, como al interior de cada país, lo cual es imposible remediar sólo con el libre juego del mercado. Más aún, esta situación se ve perpetuada por la incapacidad de los países en desarrollo por acceder y utilizar el conocimiento y la información en beneficio de un mayor crecimiento económico y una mejora de las condiciones sociales.

CEPAL sostiene que sólo “la incorporación y difusión deliberada y sistemática del progreso técnico constituye el pivote de la transformación productiva y de su compatibilización con la democratización política y una creciente equidad social... es el progreso técnico lo que permite la convergencia entre competitividad y sustentabilidad social y, fundamentalmente, entre crecimiento económico y equidad social”[2].

Frente a esta situación, proponen una estrategia educativa de carácter sistémica, que intente articular las distintas fases del proceso educativo, integrando los avances de la ciencia y la investigación, así como también los requerimientos del mercado laboral y de la economía cada vez más globalizada. De lo que se trata,

---

[2] CEPAL - UNESCO “Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad”. CEPAL, Santiago, 1992, Pág. 15.

es modernizar la educación en los países latinoamericanos, de manera que responda a las necesidades actuales, entregando a cada individuos las competencias y conocimientos claves para desenvolverse en un mercado laboral flexible, cambiante y abierto a nuevas tecnologías, como también aspira a fomentar una participación ciudadana activa y responsable, ejerciendo y respetando los derechos y deberes de cada ciudadano, potenciando el crecimiento económico y la estabilidad política de cada país.

Esta propuesta también se enfoca a realizar fuertes cambios institucionales, destinados a descentralizar los sistemas educativos, flexibilizando su funcionamiento y desburocratizando su gestión, intentando vincular cada establecimiento escolar con su comunidad de base, haciendo que su función se desarrolle de acuerdo a las características específicas de su contexto social, en el cual está inserto y al que debe servir.

Otro aspecto de la propuesta es la necesidad de cambiar el criterio de las políticas educativas, focalizando y priorizando la acción en los resultados de la educación, para poder de esta forma mejorar la equidad de los conocimientos y capacidades básicas necesarias para la vida social actual.

En definitiva, la propuesta Cepalina posiciona a la educación como un compromiso y una prioridad estratégica de cada nación, como una pieza clave para el desarrollo económico y la democracia. En donde "la estrategia se articula en torno a objetivos (ciudadanía y competitividad), a criterios inspiradores de políticas (equidad y desempeño), y a lineamientos de reforma institucional (integración nacional y descentralización)"[3], los cuales en conjunto permiten una transformación productiva indispensable para que los países latinoamericanos se inserten en el progresivo proceso de globalización, compatibilizando crecimiento económico y equidad social.

Por su parte, UNESCO*,* en 1993 conformó una Comisión Internacional sobre la Educación, la cual tras tres años de debates y recopilación de información, elaboró una propuesta que al igual que la Cepalina afirma el papel fundamental que tiene el conocimiento y la información en la sociedad actual, así como también reconoce y enumera alguna de las múltiples tensiones provocadas por la irrupción de la modernidad en todas partes del planeta, también destaca la necesidad de implementar medidas con respecto a la desigual distribución de las riquezas, ya que como sostiene el informe "el crecimiento económico a ultranza no se puede considerar ya el camino más fácil hacia la conciliación del progreso material y la equidad"[4].

---

[3] Ibíd. Pág. 16.
[4] Delors, Jacques "La Educación Encierra un Tesoro". UNESCO, París, 1996, Pág. 9.

Por esto, proponen orientar los sistemas educativos en cada país, y sobre todo en los países en desarrollo, para implementar el principio de **"Educación durante Toda la Vida"**, que consiste en abrir el acceso a la información y las instancias formativas y de capacitación a todos los ciudadanos, durante diferentes etapas de su desarrollo como persona, es decir, entendiendo a la educación como un proceso, el cual es necesario renovar y fortalecer continuamente de acuerdo a las necesidades. Sostienen que el concebir la educación durante toda la vida, significa dar espacio a la continua capacitación de los individuos para perfeccionar y profundizar sus conocimientos y habilidades en contextos flexibles y diversos; un proceso donde las personas se integran a su sociedad en medio de constantes transformaciones globales.

La propuesta sostiene la necesidad de establecer una educación básica o general de calidad para todos, que permita posteriormente diversificar la oferta educativa, la cual tiene que estar abierta a las nuevas necesidades y condiciones sociales y económicas, así como en permanente evolución. De lo que se trata, es de "compaginar una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de estudiar a fondo un número reducido de materias. Esta educación general sirve de pasaporte para una educación permanente"[5], abierta a diversas trayectorias, de acuerdo a gustos e intereses sociales e individuales.

En esta propuesta se entiende a la educación como un continuo proceso de adquisición de conocimientos y habilidades de acuerdo a las necesidades de los mercados flexibles, de la ciudadanía democrática y de los distintos procesos de modernización que se desarrollan en cada país. Esta educación durante toda la vida, abarca cuatro dimensiones educativas básicas, las cuales permiten desenvolverse a los diferentes actores en la sociedad actual:

- **Aprender a Conocer** — Adquirir conocimientos, aprender a aprender
- **Aprender a Hacer** — Adquirir habilidades mínimas para el trabajo
- **Aprender a Ser** — Desarrollar grados de autonomía y autoestima
- **Aprender a Convivir** — Internalizar valorar y conceptos como democracia y ciudadanía

Cabe destacar, que tanto CEPAL como UNESCO coinciden en la importancia de la educación y el conocimiento para enfrentar los desafíos del crecimiento económico con mayor equidad social, así como señalan que todas estas propuestas de reformas educativas solo tendrán éxito, en la medida que puedan movilizar a diversos actores sociales, como docentes, alumnos, directivos, apoderados, organizaciones comunitarias, empresariado, etc., los cuales son de

[5] Ibíd. Pág. 17.

vital importancia para implementar y desarrollar los cambios propuestos. Al respecto, ambos organismos ven la educación como un instrumento fundamental para el fortalecimiento de una ciudadanía activa y participativa, que permita una estabilidad política y democrática.

Desde esta perspectiva, el sistema escolar juega un importante papel en la instauración y fortalecimiento de la ciudadanía y el Estado de Derecho, ya que a través del proceso pedagógico se inculca en los niños y jóvenes las nociones básicas del orden democrático, como el conocimiento y el respeto a los derechos y deberes ciudadanos, el rol y las funciones de las autoridades, la importancia de las normas vigentes, etc. En otras palabras, con los procesos pedagógicos se pretende, entre otras cosas, internalizar y legitimar las vías institucionales vigentes en nuestra sociedad tanto dentro como fuera de los establecimientos educacionales, de manera de entregar un marco donde todos los ciudadanos sepan como desenvolverse económica, política, cultural y socialmente.

En este sentido, la segunda vertiente teórica sobre la educación, enfatiza el rol adaptativo y de control social que ésta desarrolla en cada sociedad. Aquí, se puede mencionar a Tomás Vasconi, quién considera a la educación en términos amplios, como la "transmisión por parte de una generación adulta a una joven, la cultura imperante en una sociedad (esto es, sus valores, normas, conocimientos y patrones de conducta), a fin de asegurar e incrementar la cohesión social en dicha sociedad"[6].

Más aún, si recordamos los planteamientos de Emile Durkheim, la educación como proceso socializador, debe mantener, reproducir y fomentar la solidaridad que cohesiona una sociedad, es decir, reforzar el vínculo social de cada nuevo miembro, haciendo que éstos se sientan parte de la sociedad que habitan, entregándoles los elementos necesarios para que puedan desarrollarse y vivir con los otros y otras; en otras palabras, se debe instituir e internalizar en las nuevas generaciones las normas vigentes en una sociedad y mostrar el funcionamiento de las distintas instituciones sociales, todas las cuales representan y reafirman al grupo social como tal y al individuo como parte de éste.

De esta forma, la educación es considerada como: "la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que no están maduras para la vida social. Tiene por finalidad desarrollar en el niño ciertos estados físicos, intelectuales y morales que necesita la sociedad en su conjunto y el medio especial al que está particularmente destinado"[7]. Para *Durkheim*, el objetivo de la educación sería

---

[6] Vasconi A. Tomas, "Educación y Cambio Social". En: Cuaderno Nº 8 del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, Santiago 1977 Pág. 23.
[7] Durkheim, Emile, "Educación y Sociología". Ed. Península, Barcelona, 1990 Pág. 47.

construir (incorporar) en el sujeto el sistema de ideas, sentimientos y hábitos de los grupos de los cuales forma parte.

Además, la educación es la encargada de preparar al individuo para incorporarse a la división social del trabajo, es decir a trabajos especializados y fragmentados, sin por ello debilitar la cohesión social y la solidaridad o sentimiento de pertenencia e identificación con el grupo; todo lo cual da sentido e integridad al sujeto en formación. Si bien el mercado laboral es cada vez más flexible y diverso, todos los individuos pertenecen y reproducen la misma sociedad y esa pertenencia requiere ser reforzada y construida en el acto pedagógico.

Para Juan Carlos Agulla[8], en cambio, se puede distinguir dos procesos sociales básicos de formación de la persona: la **Socialización** y la **Educación**. Por socialización entiende el conjunto de roles y estatus sociales que penetran al individuo por medio de su participación en las estructuras sociales. Mientras que la educación, aumenta la complejidad de los roles y status sociales adquiridos por medio de la comunicación de contenidos culturales, otorgados por un educador a un educando en vista de una meta o fin cultural definido. La educación contiene a la socialización, pero esta última, no contiene a la educación.

Para *Agulla,* la diferencia radical se centraría en que la socialización es un proceso de “con-formación” de la persona, en cambio, la educación sería el proceso de “trans-formación” del sujeto, instancia innovadora y de cambio inducido. Para *Agulla* la perspectiva de educación planteada por *Durkheim* como una socialización metódica, no es más que una educación funcional.

Por otra parte, el marxismo sostiene que la educación en la sociedad capitalista desempeña dos funciones fundamentales para la reproducción del modo de producción y la acumulación de capital, una de carácter estructural económico y la otra de carácter Ideológico. Específicamente, debe por una parte, reproducir en términos de habilidades y conocimientos la fuerza de trabajo indispensable para el desenvolvimiento económico de una sociedad, es decir, preparar a los nuevos contingentes de “mano de obra” para poder utilizar los avances tecnológicos en las labores productivas e insertarse efectivamente en la división social del trabajo (coincidentemente con la visión Durkheimiana). En buenas cuentas, a través de la educación, se reproduce la estructura de clases sociales, habilitando a trabajadores, ejecutivos y propietarios para asumir los cambios tecnológicos respectivos manteniendo sus actuales posiciones diferenciadas en la escala social.

La segunda función de la educación, es ser un instrumento de dominación ideológico de la clase hegemónica, ya que, como claramente lo sostiene Gramsci,

---

[8] Agulla, J. C., “Educación, Sociedad y Cambio Social”. Ed. Kapelusz, Buenos Aires, 1973.

la sociedad burguesa no se mantiene solo por la fuerza sino, en mayor medida, por la legitimación del orden imperante, lo que el autor denomina "consenso de clase". En otras palabras, la supremacía de un grupo social se manifiesta no sólo en el control de los medios de producción, sino además, en un dominio político y una dirección intelectual y moral, es decir, "si la cultura de una sociedad es la cultura de la clase dominante, son los contenidos de esta los que trasmite el sistema educativo"[9].

Estas teorías de la reproducción social, coinciden con el funcionalismo al afirmar que la escuela contribuye a la reproducción de las jerarquías sociales existentes, aglutinando de manera no violenta a los individuos en los lugares sociales a los que están destinados. El elemento que las hace distintas a las teorías funcionalistas es la idea que la escuela reproduce una estructura injusta de posiciones sociales, favoreciendo constantemente a los grupos sociales dominantes.

"Es con este doble sentido - es decir, como transmisión de determinados contenidos valóricos y como condicionante de categorías de pensamiento - que la educación opera como un efectivo medio de control social"[10], ya que los contenidos y las metodologías, están pensadas, para la mantención y el mejor funcionamiento del modelo de sociedad imperante. Este rol del sistema educativo se oculta en su discurso de neutralidad política, objetividad y en el supuesto interés por el desarrollo integro y libre de cada individuo.

De hecho, normalmente se niega el carácter político del sistema educativo, no reconociendo que lo político no puede ser reducido a un ámbito partidista, sino que debe entenderse como principios o visiones de mundo, cargadas valóricamente que orientan opiniones y acciones en el campo social.

Al respecto, Bernard Charlot nos entrega fuertes argumentos que posicionan al sistema educacional y a la educación en sí, como una estructura y una función social respectivamente, provistas de un importante carácter político, es decir, como intencionalmente destinadas a mantener y reproducir el orden social.

Pese a lo marcado e intencional del proceso educativo, "las teorías pedagógicas ocultan sistemáticamente la significación política de la educación tras su sentido cultural... se trata pues de un proceso ideológico, cuyo postulado fundamental es la reducción de lo social a lo individual"[11]. Lo cual se logra gracias a la concepción parcializada de la cultura, la cual está reducida a un conjunto de conocimientos

---

[9] Vasconi A. Tomas, "Educación y Cambio Social". En: Cuaderno Nº 8 del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, Santiago 1977 Pág. 31.
[10] Ibíd., Pág. 32.
[11] Charlot, Bernard, "Educación, Cultura e Ideología". Ediciones Anaya, Madrid 1981, Pág. 29.

abstractos adquiridos en forma individual, así, cualquier problemática social o estructural se reduce a lo individual, la falta de oportunidades al fracaso individual, el acceso a ellas como éxito del mismo tipo, finalmente, el individuo se siente dueño de su destino. Incluso en ocasiones los docentes se niegan a esta realidad, pensando que el individuo se cultiva en forma neutral y apolítica.

Sin embargo, Charlot establece al menos cuatro elementos complementarios que evidencian la naturaleza política de la educación, fenómeno que no debe ser considerarse bueno o malo, sino simplemente como un factor inherente a los procesos pedagógicos en cualquier tipo de sociedad.

1.- La educación es política porque transmite modelos de comportamiento que tienen actualidad en una sociedad, esto es, que incluyen las relaciones sociales establecidas entre distintos grupos, lo permitido y lo que no, las relaciones de poder y dominio, las diferencias de clase, etc.

2.- La educación es política porque forma la personalidad de los sujetos, construye un tipo de subjetividad que refleja y está acorde con la estructura social, es decir, se construye un sujeto que no sólo está preparado para la vida en sociedad en el sentido de desenvolvimiento, sino también en sentido de ser un sujeto funcional, predispuesto a asumir y respetar las normas sociales, las vías institucionales y los valores imperantes, en definitiva, se conforma un individuo con un carácter pasivo y acrítico frente a su sociedad.

3.- La educación es política porque difunde ideas políticas específicas. Esto se refiere a que a través del sistema educacional se difunden y se internalizan en el sujeto (incluso como valores), de forma ideológica, es decir, separada de las relaciones sociales que les dan origen y sentido, determinadas ideas políticas. Específicamente se puede pensar en conceptos como “democracia”, “libre mercado”, “ciudadanía”, etc. Todos los cuales, son presentados en la educación como si fueran neutros o apolíticos, como conceptos o valores autónomos, incuestionables para un sujeto “bien educado”, en este sentido, se presentan ideas determinadas e histórica y políticamente definidas, como parte inherente a lo real, casi como si fuesen naturales.

4.- La educación es política porque está a cargo de la escuela, institución social enmarcada y regida por la institucionalidad vigente (Ministerio de Educación), la cual depende en su orientación, gestión, control y financiamiento, de las políticas públicas sobre educación, y por ende, de los aparatos estatales, políticamente definidos. Más aún, la escuela dentro de su funcionamiento interno, también se desenvuelve en un ambiente políticamente definido, ya sea en la

designación de sus autoridades, sus estatutos o sus contenidos considerados obligatorios. Cabe destacar que el reconocimiento social dado a los grados académicos, también depende del aparataje político administrativo del sistema educativo.

Como otros posibles enfoques interpretativos de la educación[12] se puede enfatizar en los contextos microsociales en los que el proceso educativo se lleva a cabo.

Por ejemplo, desde el Interaccionismo Simbólico de *G. H. Mead*, se pone el foco de atención y análisis en la construcción de las relaciones entre profesor y alumno. Relaciones reciprocas que pueden ser armoniosas o conflictivas dependiendo de diversos procesos de negociación y valoración simbólica que se desarrollan cotidianamente en la vida de la escuela.

De acuerdo a este planteamiento, los sujetos "actúan con respecto de las cosas sobre la base del significado que las cosas tienen para ellos... El significado de tales cosas se deriva o surge de la interacción social que cada individuo tiene con sus semejantes... Finalmente, los significados son adquiridos y modificados a través de un proceso de interpretación que es empleado por la persona cuando tiene que habérselas con las cosas que ella encuentra..."[13].

Así, la relación entre alumnos o con los profesores, será definida de acuerdo a los significados que vaya adquiriendo dicha relación y como los sujetos la van interpretando y modificando en el día a día; es decir, constituye una relación social que se construye cotidianamente, sujeta a valoraciones, conflictos y mejoras, por lo que la forma como se relacionan hoy profesores y alumnos puede cambiar en la medida que los propios participantes de dicha relación comiencen a resignificar la forma de interactuar entre sí.

En otras palabras, los sujetos adoptan una actitud y un comportamiento social, de acuerdo a los significados que adquieren los objetos y otros actores del entorno inmediato. Este significado depende directamente de la interacción social con los demás, es decir, es un producto social. La conducta humana es condicionada por una interpretación reflexiva y derivada de la cultura de los estímulos internos o externos presentes (no es natural ni eterna, se puede modificar).

Por su parte, el inglés Young, se concentra en lo que considera el más importante foco de poder en la sociedad: es decir, la organización del conocimiento educativo.

---

[12] Lerena. C. "Enfoques Interpretativos de la Educación". En: Materiales de la Sociología de la educación y de la Cultura, Zero, Madrid. 1985.
[13] Atria, Raúl, "George Herbert Mead: La Sociología de la Comunicación Significativa". Guía de clases de Teoría Sociológica, U de Chile, 1998.

Específicamente pues, concibe al conocimiento educativo como una construcción social que refleja ciertos intereses políticos. No sólo el conocimiento esta construido socialmente, también lo están los criterios de verdad y de razonamiento válidos para la educación, por lo que el éxito y fracaso escolar son el resultado de la definición de éxito y fracaso que sustentan los profesores. El análisis estaría entonces centrado en reconocer los significados compartidos e impuestos a los alumnos sobre lo que es verdadero o falso, bueno o malo, bello o feo, deseable o indeseable en cada sociedad.

Basil Bernstein[14] reconoce que las prácticas pedagógicas se constituyen en prácticas culturales de la distribución del poder. En torno a ellas se ejerce un control simbólico, en donde las relaciones de poder se traducen en discursos y estos discursos reproducen nuevamente las relaciones desiguales de poder.

En palabras de Piere Bourdieu, "Cualquier clase de enseñanza y en especial la enseñanza de la cultura y de la ciencia presuponen un conjunto de saberes que son de un patrimonio de las clases cultas, los alumnos deben asimilar una serie de saberes y técnicas, emparentados con valores sociales que muchas veces son opuestas a su cultura o a la clase de donde provienen. Para los hijos de campesinos, obreros, empleados, o modestos comerciantes la adquisición de la cultura escolar es aculturación y también subordinación"[15]. La escuela sería entonces un sustento para el ejercicio de la violencia simbólica (imposición de sistemas de simbolismos y de significados sobre grupos, de modo que tal imposición se concibe como legítima) expresada en la acción pedagógica.

Desde esta breve introducción teórica se puede decir que, en los planos sociales la educación ha sido pensada como:

- Mecanismo de traspaso y difusión de la cultura dominante
- Mecanismo de distribución de los recursos humanos existentes en la sociedad
- Mantención de las jerarquías sociales.
- Institución ideológica que legitima las relaciones de dominio.

Como se ha mostrado en los párrafos anteriores, podemos encontrar diversas interpretaciones teóricas sobre las funciones y características que la educación juega en nuestra sociedad, cada una de ellas responde a diferentes tradiciones y autores, pero para poder comprender la complejidad del sistema educacional

---

[14]Bernstein, Basil, "Clases, Códigos y Control". Capitulo 10: "Critica al Concepto de Educación Compensatoria". Ed. Akal, Madrid, 1989.
[15] Bourdieu, P. y Passeron. J.C., "Los Estudiantes y la Cultura". Ed. Labor, Madrid, 1967.

actual y los posibles conflictos que en él se mantienen y desarrollan, es necesario rescatar elementos de ambas vertientes, pues en la práctica concreta de nuestro sistema escolar nos encontraremos con influencia y tensión constante de factores de desarrollo y control; cambio y reproducción de nuestra sociedad.

Diagnóstico del Sistema Escolar Chileno

El sistema escolar que existe en nuestro país actualmente es el resultado de diferentes políticas publicas sobre educación emprendidas por el Estado en la historia reciente. Estas políticas se han ido generando desde distintas perspectivas para responder a variados requerimientos, ya sea para mejorar la cobertura educacional, modificar los contenidos o metodologías, transformar la estructura y administración del sistema escolar, etc. En definitiva, constituyen el marco jurídico, político y económico que rige al proceso formal de enseñanza, pudiendo determinar en gran medida los resultados sociales e individuales de todo el proceso.

Por esto, resulta fundamental entender cuáles son las características de las políticas públicas actuales, sobre todo las que condicionan al sistema escolar y por ende repercuten en los actores y sus posibles conflictos.

Es necesario destacar que las directrices de las políticas públicas pueden visualizarse en un transito histórico que hace directa relación con las modificaciones en el mercado global y con la relación entre el Estado y la sociedad.

En Chile, desde la crisis del salitre y hasta el gobierno de la “Unidad Popular” se experimentó un modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones y el fortalecimiento de la industria nacional. Esto requería un rol protagónico por parte del Estado, que en términos económicos realizó fuertes inversiones, creando o consolidando un gran número de empresas públicas (ENAMI, CODELCO, Huachipato, IANSA, etc.), además de llevar a cabo importantes proyectos en infraestructura (carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, etc.), los cuales se constituyeron en pilares para el desarrollo económico de nuestro país.

En el mismo período, el Estado chileno intentó desarrollar grandes políticas sociales, orientadas a satisfacer las necesidades básicas de toda la población, incrementando fuertemente el gasto social e implementando innumerables proyectos asistencialistas y benefactores hacia la sociedad civil. Cabe señalar que esta gran cantidad de beneficios sociales, se implementaron sin desarrollar ningún criterio de selección o focalización, significando grandes esfuerzos fiscales, pero no modificando mayormente las desigualdades económicas y sociales existentes.

Posteriormente, con la dictadura militar se produjo un cambio estructural en el modelo de desarrollo, que trajo consigo fuertes transformaciones en distintos ámbitos de nuestra sociedad, que se han ido profundizando en los gobiernos de la “Concertación”.

En términos económicos, Chile comenzó a insertarse en el contexto internacional, abriendo sus mercados a la "economía globalizada", se ha incrementando fuertemente el ingreso de capitales transnacionales, perjudicando fuertemente a la industria criolla. De hecho, gran parte de la industria manufacturera chilena desapareció, así como también el grueso de las empresas públicas fueron desmanteladas y vendidas a los capitales foráneos. Este fuerte proceso de privatización y desindustrialización de la economía, redujo considerablemente el rol económico del Estado, el cual dejó de ser el motor económico del país, pasando a ser, exclusivamente un ente fiscalizador del juego del mercado, y subsidiario en términos sociales.

Específicamente, el accionar social del Estado cambió de rumbo a finales de los '70, dejando de lado el criterio totalizador de las políticas públicas, intentando redirigir las intervenciones sociales del Estado hacia el sector más desprotegido de nuestra sociedad, definido principalmente por la "línea de pobreza". Así, el rol del Estado se define subsidiario, y el foco principal de su intervención lo constituyen los estratos más pobres de la población.

Actualmente, el rol del Estado mantiene la estrategia descrita en su acción, elaborando y perfeccionando instrumentos que permitan distinguir y perfeccionar los procesos de focalización de los recursos. Es un Estado que pretende ser eficiente en el uso de los recursos por focaliza su intervención en aquellos sectores que se encuentren más "vulnerables". "Se proponen beneficiar únicamente a sectores poblacionales que se encuentren por debajo de cierto umbral de riesgo social"[16].

En este sentido, con respecto a las políticas educacionales, si bien el Estado establece los criterios y marcos generales de todo el sistema escolar, las políticas sociales de intervención directa en el plano educativo tienden a ser cada vez más focalizadas. El aparato estatal educacional (MINEDUC) sólo tiene acceso a aquellos colegios focalizados (según índices de vulnerabilidad y resultados) que reciben supervisión directa de profesionales ministeriales.

La política educacional "universal", se convierte en intervención en colegios focalizados y en "orientaciones para la acción" en aquellos establecimientos que no presentan supervisión ministerial, invisibilizando la noción "universal" de la política. Cabe señalar que tampoco existen mecanismos efectivos de sanción a aquellos establecimientos que transgredan las orientaciones políticas o situaciones de garantía del proceso educativo (Transgresión al Derecho a la Educación consagrado en la Constitución Política de la República).

---

[16] Raczynski.D. "Focalización de Programas Sociales: Lecciones de la Experiencia Chilena", Santiago, 2000.

Otra característica de las políticas educacionales es, como se esbozó en el apartado anterior, el énfasis puesto en la creación de índices de resultados del proceso educacional que den cuenta en forma cuantitativa del proceso de aprendizaje, como lo es el mecanismo SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad Educacional) o los puntajes en la PSU (Prueba de Selección Universitaria), es decir, se trata de un tipo de evaluación de las políticas educacionales basado en resultados específicos, generando importantes distorsiones a considerar en el análisis, como por ejemplo la transformación de los cuartos medios en verdaderos preuniversitarios escolares o la preparación de las pruebas SIMCE en desmedro de otros contenidos considerados en los planes y programas educativos.

En otras palabras, el eje central del diseño político educativo gira entorno a sus resultados, frente a lo cual *Casassus*, señala que el énfasis puesto en una educación centrada en los resultados (racionalidad técnica), se funda en la idea de la jerarquización de las personas, y en la educación como un proceso de selección. Con ello, a su juicio se perpetúa el proceso de desigualdad[17].

Sin embargo, es necesario señalar que desde otra perspectiva, se plantea que la interacción entre los sujetos en el espacio escolar, constituye uno de los ejes estratégicos de un establecimiento educativo, ya que si los sujetos participantes de una relación social toman conciencia de esta, es decir, reflexionan sobre las acciones que están realizando (reflexión en la acción), se pueden modificar los resultados que se obtienen de dicha relación, o sea si profesores y alumnos reflexionana sobre el proceso de aprendizaje del que forman parte, pueden llegara a acuerdos y coherencias que benefician enormemente los logros de dicha relación.

---

[17] Casassus. J. “Una Escuela Reflexiva frente al Problema de la Calidad y Desigualdad Educativa”, Santiago, 2004.

Construcción de la Política Educacional

En nuestro país, se pueden visualizar dos hitos importantes que configuran la actual estructura del sistema escolar chileno: el proceso de municipalización de los establecimientos educacionales en la década de los ’80 y en segundo lugar, la reciente reforma educacional, iniciada en los ’90 y aún en proceso de ampliación.

En el caso de la municipalización y ampliación de la esfera privada en la educación, al igual que lo ocurrido con otros servicios y derechos sociales como la salud o la previsión, se traspasó a los Municipios o a sostenedores privados la administración de los establecimientos educacionales, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de recursos y mejorar así, la calidad de atención y servicio a la comunidad. Específicamente, se implementó un sistema de subvención directa a los servicios educativos desarrollados, es decir, se le entrega determinada suma de dinero a cada sostenedor, de acuerdo al número de matriculas que presente cada establecimiento, sin existir diferencias en los montos entre administradores privados o municipales.

Como complemento a este proceso, se estableció legalmente la “libertad de enseñanza”, sustento bajo el cual se amplió la posibilidad a distintas congregaciones ideológicas, religiosas o empresariales para ser quienes se hagan cargo del proceso educativo, con sus propios establecimientos, desarrollando diferentes técnicas y metodologías pedagógicas.

Sin embargo, siguiendo los planteamientos de Juan Casassus, podemos establecer una distinción entre los procesos de descentralización que se preocupan por mejorar la eficiencia de las partes o entidades locales de un sistema, y los de desconcentración los cuales distribuyen funciones para mejorar la eficiencia del aparato central del sistema. Según Casassus “bajo esta perspectiva, con la salvedad de algunas pocas excepciones, hasta hoy, casi todos los procesos de descentralización educativa en América Latina han sido acciones de desconcentración”[18], es decir, donde el poder central, en este caso el Ministerio de Educación distribuye algunas funciones y permite ciertas libertades a las diferentes unidades educativas, estableciendo nuevos canales de participación, pero se mantienen estables los criterios centrales, y se reserva férreamente aspectos y acciones de regulación, fiscalización y dirección del sistema.

En otras palabras, el proceso de municipalización y privatización de la educación durante la década de los ’80, le quitó un gran peso al aparato estatal, más que mejorar la calidad y el funcionamiento de los establecimientos educativos,

---

[18] Cassasus, Juan. “Descentralización y Desconcentración de los Sistemas Educativos en América Latina: Fundamentos y Dimensiones Críticas”. En: Boletín Nº 22 del Proyecto Principal de Educación, UNESCO, Agosto 1990, Pág. 15.

trayendo consigo fuertes consecuencias tanto en rendimiento, cobertura y resultados de la educación chilena.

Así, a inicios de los ’90, comienza una nueva Reforma Educacional, que pretende alcanzar tres grandes “objetivos educacionales para el siglo XXI” propuestos por la denominada “Comisión Brunner”:

- Mejorar la competitividad económica
- Aumentar la participación ciudadana
- Superar la pobreza implementando la igualdad de oportunidades.

Esta reforma ha consistido en un proceso sistemático, gradual e incremental, el cual modifica casi todos los ámbitos del sistema educativo, buscando mejorar la calidad de los resultados de los procesos pedagógicos, es decir, la calidad de los conocimientos y habilidades desarrolladas y adquiridas por los alumnos y alumnas; como también la equidad de dichos resultados, o sea, la distribución social de estos, intentando lograr la igualdad de oportunidades mediante una educación habilitadora para todos, pero con focalización y discriminación positiva para los sectores menos acomodados.

Para lograr estos objetivos, se parte de la base explícita de que la educación forma al individuo y le entrega las habilidades necesarias para su vida en sociedad y especialmente su inserción laboral, como claramente se expresa en el siguiente párrafo sobre los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO), los cuales representan una de las partes fundamentales de la reforma: “El carácter modernizador de la propuesta de OF-CMO también se expresa en la naturaleza de los objetivos y contenidos seleccionados y en la organización que se les ha dado. Desde esta perspectiva se procura lograr aprendizajes que contribuyan positivamente a una variedad de intereses personales y nacionales, entre ellos: la formación para una ciudadanía más activa; la promoción y el ejercicio de los derechos humanos y los valores democráticos; y la obtención de competencias necesarias para la inserción de los jóvenes en el mundo laboral, productivo y de servicios, lo que facilitará, a su vez, la mejor inserción del país en los mercados mundiales”[19].

De esta forma, se planificaron y comenzaron a aplicar distintos programas y proyectos intentando abarcar todo el proceso educativo, considerando múltiples medidas en diferentes ámbitos y niveles, sin embargo, la Reforma Curricular es la que más atención atrae.

---

[19] Ministerio de Educación de Chile, “Curriculum de la Educación Básica OF y CMO”. Santiago, 1999, Pág. 5.

La Reforma Curricular

Para analizar los cambios curriculares que incluyó la Reforma Educacional, es necesario tener presente que según el artículo 2º de la **Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE)**, "La educación es el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores conocimientos y destrezas, enmarcados en nuestra identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad"[20]. Es decir, se considera a la educación como un proceso amplio, con múltiples dimensiones tendientes a un desarrollo relativamente integral del individuo.

En base a esta definición se articula el sistema educacional, el cual siguiendo a la misma Ley, en sus artículos 8º y 9º respectivamente, establece que "la enseñanza básica es el nivel educacional que procura fundamentalmente el desarrollo de la personalidad del alumno y su capacitación para su vinculación e integración activa a su medio social"[21]. Y a su vez, "la enseñanza media es el nivel educacional que... habilita al alumno para continuar su proceso educativo formal a través de la educación superior o para incorporarse a la vida del trabajo"[22]. En otras palabras la educación básica formaría al sujeto, y la media solo sería su transporte e integración al mundo laboral o la educación superior.

En este contexto, se realizaron importantes cambios al sistema escolar. Entre los más significativos esta el término de la imposición de planes y programas centrales y homogéneos a todo el país por parte del Ministerio de Educación. Quién en la actualidad, sólo define los **Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO)**, base de la educación chilena, a partir de los cuales cada establecimiento posee cierto grado de autonomía, que le permite elaborar sus propios planes y programas de estudio. Sin embargo, muy pocos establecimientos han utilizado esta franquicia, ya que constituye un trabajo exigente y costoso que muy pocos establecimientos pueden financiar o desarrollar adecuadamente.

Cabe señalar que, los OF - CMO son fijados, en el Decreto Supremo 240 para la Educación Básica, y en el 220 para la Educación Media, con el fin de guiar y regular los programas educativos de todos los cursos y de todos los niveles. La autonomía de los establecimientos, que permite establecer distintos planes y

---

[20] Constitución Política de la República de Chile, "Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, Ley 18.962". Ed. Jurídica, Santiago, 1998, Pág. 637
[21] Ibíd.., Pág. 638.
[22] Ibíd.., Pág. 639.

programas educativos, es posible, sólo en la medida en que éstos cumplan con dichos dictámenes.

En los OF-CMO, no se considera el proceso educativo como un simple traspaso de determinados contenidos, sino que también se valora y fomenta el desarrollo de habilidades y capacidades tendientes a “saber hacer”, es decir, desarrollar competencias y actitudes específicas, con una mayor relevancia en los contenidos y saberes para la vida diaria de los estudiantes.

Los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), son una formulación de las orientaciones valóricas que inspiran e intencionan la experiencia escolar, constituyendo las características éticas, sociales y afectivas que configuran el accionar del sistema escolar y que este pretende internalizar en los alumnos y alumnas. En este sentido, “la verdadera dimensión formadora de la educación se juega en los OFT. Sin ellos, la escuela podría transformarse en un mero espacio capacitador de habilidades y destrezas requeridas por el mercado laboral”[23]. Es decir, los OFT conforman la base del proyecto educativo del sistema educacional al explicitar las características que debe cumplir el sujeto en construcción.

El carácter transversal de estos objetivos se refiere a que deben ser trabajados en todo el sistema escolar, en todos los niveles y sectores, así como en los contenidos y metodologías de todas las materias, la practica docente, el clima escolar, los actos y ceremonias, las actividades extracurriculares, etc.

---

[23] Magenndzo, Donoso y Rodas, “Los Objetivos Transversales de la Educación”, Ed. Universitaria, Santiago 1997, Pág. 52.

Construcción de Sujeto en el Sistema Escolar

Al revisar los Objetivos Fundamentales Transversales que guían la educación chilena, se aprecia que estos pretenden "ofrecer a los alumnos y alumnas conocimientos, habilidades y actitudes, relevantes para su vida como personas, ciudadanos y trabajadores, así como para el desarrollo económico, social y político del país. Es decir, supone que la educación debe contribuir a forjar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal"[24]. Es decir, se reconoce en ellos, elementos necesarios tanto para la vida de los sujetos, como para el desarrollo económico y social de nuestra sociedad, estableciendo un nexo entre lo micro y lo macro, pocas veces reconocido en los documentos públicos.

Sin embargo, nuevamente vemos en los planteamientos del sistema escolar, una mención a valores supuestamente universales, no definidos explícitamente, como el amor, la solidaridad, la verdad, la belleza, etc., por lo que su aplicabilidad es bastante difusa, dependiendo de las múltiples interpretaciones que los docentes hagan de ellos, pudiendo muchas veces dejar temáticas importantes en forma inconclusa o mal tratadas (por ejemplo el tema de ciudadanía, tolerancia, derechos humanos, etc.), produciendo roces sociales, pérdida de sentido, e incluso, la sensación de exclusión en algunos alumnos.

Por otro lado, "los objetivos fundamentales transversales apuntan a temáticas trascendentes para enfrentar la modernidad y la modernización del país... se presentan dos grandes categorías ordenadoras de los OFT, a saber: la formación valórica y la formación de habilidades cognoscitivas"[25], esto en una distinción eminentemente analítica, ya que en la práctica se postula a la integridad de ambas dimensiones y la complementariedad de los objetivos.

Desde el punto de vista cognoscitivo, con los objetivos fundamentales transversales se quiere posibilitar el cambio de estrategia educativa, pasando de la tradicional enseñanza de contenidos memorísticos a través de clases expositivas donde recae la mayor parte de la actividad en el profesor y los alumnos se dedican sólo a una recepción pasiva; hacia prácticas más horizontales de construcción de conocimiento, donde el alumno debe desarrollar habilidades basadas en contenidos relacionados con su propia realidad, a través de medios y técnicas didácticas participativas, que deben permitirle razonar y reflexionar sobre su entorno y sobre sí mismo, así como también desarrollar la capacidad de "aprender a aprender".

---

[24] Ministerio de Educación, "Curriculum de la Educación Media OF y CMO", Santiago, 1998, Pág. 3.
[25] Magenndzo, Donoso y Rodas, "Los Objetivos Transversales de la Educación", Ed. Universitaria, Santiago 1997, Pág. 12.

"A través de estos nuevos procedimientos pedagógicos se busca el aprendizaje de competencias de orden superior como las de análisis, interpretación y síntesis de información, resolución de problemas, comprensión sistemática de procesos y fenómenos, comunicación de ideas, opiniones y sentimientos de manera coherente y fundamentada, trabajo en equipo, manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio"[26]. Cabe destacar que son estas habilidades las que se consideran fundamentales para el ingreso de los jóvenes al mercado laboral, cada vez más flexible y cambiante, que continuamente presenta nuevos requerimientos cognitivos y actitudinales entre los trabajadores.

Por otro lado, desde una perspectiva valórica los objetivos fundamentales transversales estimulan actitudes como el autoconocimiento, autoestima, autonomía moral, autodisciplina, capacidad de diálogo y participación democrática, respeto por las normas de convivencia, compromiso crítico con la realidad social, etc. en este sentido, "la educación del futuro deberá contribuir simultáneamente a asegurar la cohesión de la sociedad y a cultivar la libertad personal, deberá formar a un ciudadano dispuesto a asumir sus responsabilidades en medio de la comunidad y a ejercer sus derechos como individuo"[27]. Es decir, con los OFT se intenta preparar al individuo para desenvolverse en una sociedad moderna, compleja y cambiante, que en ocasiones presenta fuertes contradicciones o faltas de sentido para sus miembros. En este sentido "uno de los desafíos más importantes que se plantea la sociedad moderna es su capacidad para incorporar a toda la población en calidad de fuerza de trabajo, desde el punto de vista económico, y en la calidad de ciudadanos, desde el punto de vista político"[28]

De esta forma, ambos conceptos "**Trabajador"** y "**Ciudadano"** son la clave para la inserción de los jóvenes en la sociedad actual. Por una parte, la inserción en el trabajo que ahora es flexible y dinámica en el uso de tecnología y el movimiento de la información, se relaciona con el crecimiento económico de todo el país al aumentar el capital humano y mejorar la disposición de los individuos frente a las condiciones laborales. Y por la otra, la adquisición de la ciudadanía, que debiera anular las diferencias sociales entre individuos y canalizar los diferentes conflictos sociales.

La ciudadanía supone a todos los hombres y mujeres iguales, provistos de los mismos deberes y derechos, resguardados por el Estado de Derecho, quien proporciona los canales institucionales de participación y de resolución de

---

[26] García - Huidobro, Cox, Hermosilla, Andaur, Sotomayor, Lemaitre y otros, "La Reforma Educacional Chilena", Ed. Popular, Madrid, 1998, Pág. 263.

[27] Comité Técnico Asesor del Dialogo Nacional sobre la Modernización de la Educación Chilena, "Los Desafíos de Educación Chilena frente al Siglo XXI", Ministerio de Educación, Santiago 1994, Pág. 35.

[28] Magenndzo, Donoso y Rodas, "Los Objetivos Transversales de la Educación", Ed. Universitaria, Santiago 1997, Pág. 22

conflictos. Es decir, siguiendo a Giroux, el concepto de ciudadanía "se lo debe entender también parcialmente, en términos pedagógicos, como un proceso de regulación moral y de producción cultural, dentro del cual se estructuran subjetividades particulares en torno a lo que significa el hecho de ser miembro de un Estado Nacional"[29].

Un grave problema aparece, cuando "dentro de los parámetros de esta nueva filosofía pública, a la ciudadanía no sólo se le retira del terreno del debate histórico, sino que se la define, además alrededor de un discurso de unidad nacional y fundamentalismo moral que priva a la vida pública de sus más dinámicas manifestaciones políticas y democráticas"[30]. Es decir, se construye la ciudadanía como una pasiva tenencia de derechos y deberes, los cuales no fomentan realmente la conformación de opinión o el debate sobre asuntos públicos o políticos, desvalorándose la participación activa así como las organizaciones independientes de ciudadanos. Más aún, "la educación cívica ya no fomenta el desarrollo de ciudadanos que posean los atributos sociales y críticos como para mejorar la calidad de vida pública. En vez de ello, a los maestros se les pide una vez más que alienten en sus alumnos el desarrollo de carácter, que les enseñen un sentido claro del bien y el mal, y que fomenten las habilidades del logro personal, las cuales, a su vez se traducen en las virtudes del trabajo arduo, la autodisciplina, la perseverancia, la industria, y el respeto por la familia el aprendizaje y el país"[31]. O sea, una postura pasiva y acrítica sobre la institucionalidad vigente y los planteamientos políticos que la sostienen.

Ambos conceptos, trabajador y ciudadano, configuran el nexo social del individuo, preparándolo para insertarse en el mundo laboral y en el sistema democrático. Sin embargo, un segundo problema se presenta, si la incorporación de los jóvenes a la sociedad se realiza exclusivamente bajo una óptica individualista, es decir, suponiendo a la sociedad como un simple complemento del individuo y a éste, sólo como una parte más, de la sociedad.

En este sentido, se advierte que en los OFT no se consideran los diversos universos simbólicos e identidades grupales presentes en nuestra sociedad, conceptos tan importantes como clase, etnia o subculturas, no parecen tener relevancia en el proceso educativo, ni en el vínculo individuo – sociedad. En definitiva, la educación reduce los temas y problemáticas sociales a características individuales, lo que puede agregar un peligroso y nocivo tercer elemento a la construcción de sujeto del sistema escolar: el **"Individualismo"**.

---

[29] Giroux, Henry "La Escuela y la Lucha por la Ciudadanía", Editorial Siglo XXI, México, 1993, Pág. 22.
[30] Ibíd., Pág. 17.
[31] Ibíd. Pág. 40

Así, en base a estos objetivos, se articula el sistema escolar chileno, orientando sus estructuras, contenidos y metodologías, tal como lo sugiere el siguiente esquema.

<table>
<tr><td rowspan="3">Objetivos de la Educación Construcción de Sujeto</td><td rowspan="3">Estructura</td><td>Municipalizados, Subvencionados y Privados</td></tr>
<tr><td>Pre-escolar, básica y media</td></tr>
<tr><td>Científico Humanista y Técnica</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Trabajador</td><td rowspan="3">Contenidos</td><td>Contenidos de cada asignatura</td></tr>
<tr><td>Currículo Explícito y Oculto</td></tr>
<tr><td>Qué se enseña y qué se aprehende</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Ciudadano</td><td rowspan="3">Metodologías</td><td>Relaciones de Poder</td></tr>
<tr><td>Normativas e institucionalidad</td></tr>
<tr><td>Didácticas y formas de trabajo en clases</td></tr>
</table>

Estructura del Sistema Escolar

Una vez revisado los objetivos de la educación chilena, es necesario analizar la dimensión organizativa e institucional que desarrolla el proceso educativo, develando sus principales características y posibles focos de conflicto.

Sin duda, los diferentes establecimientos educacionales constituyen el principal eslabón orgánico del sistema escolar chileno, por lo que es necesario distinguir que desde su dependencia económica y administrativa, existen al menos tres tipos de establecimientos:

- **Establecimientos Municipalizados,** con administración municipal y fondos estatales que se obtienen a través de una subvención por cada alumno matriculado que asiste a clases.

- **Establecimientos Particulares Subvencionados,** con administración privada y fondos estatales que se entregan con el mismo sistema de subvenciones (exactamente la misma cantidad por alumno que en el caso anterior).

- **Establecimientos Particulares Privados,** cuya administración y financiamiento corresponde a entidades privadas

Cada uno de estos establecimientos organiza los procesos cognoscitivos de sus alumnos, asignando horarios, administrando recursos y materiales, disponiendo de

determinada infraestructura, etc. “El rol de la escuela como agente de socialización sigue siendo relevante, por el sólo hecho que niños y jóvenes participan en una institución en la cual construyen su identidad social como alumnos durante muchos años de su vida. Así mismo, la escuela organiza sus tiempos y espacios de determinadas formas, construye determinadas relaciones de poder y formas de gestión que influyen en los procesos de formación valórica de los alumnos”[32], por lo que sus características particulares y su dependencia económica administrativa repercutirá en las posibilidades y limitantes del tipo de educación que imparte cada establecimiento.

Hasta ahora, se aprecia claramente una supremacía de los colegios particulares privados en los resultados del SIMCE y PSU, seguidos por los particulares subvencionados y finalmente los municipalizados (los liceos tradicionales del centro de Santiago constituyen excepciones en esta tendencia, pues siendo municipalizados obtienen buenos resultados en los diferentes indicadores). Este hecho, que expresa claramente desigualdades intrínsecas en el sistema escolar chileno, genera fuertes frustraciones y conflictos con respecto a las expectativas y anhelos de gran parte de la población, pues es parte del imaginario colectivo de nuestra sociedad, que con la permanencia en la escuela se puede romper el círculo de pobreza y marginación, ascendiendo posiciones en la cada vez más empinada escala social.

Desde otra perspectiva, cada colegio se levanta como el espacio físico e institucional donde se desarrolla un proceso educativo, en el que confluyen al menos los siguientes seis actores:

- **Estudiantes:** Niños, niñas y jóvenes que conforman el grupo social para el cual se planifica y ejecuta todo el proceso educativo. Son los receptores del modelo pedagógico, por lo que reciben e internalizan los conocimientos, valores, actitudes, sentidos y visiones de mundo que se imparten en la escuela. Se encuentran en medio de un complejo proceso de crecimiento biológico, psicológico y social, durante el cual descubren el mundo natural y social, definen su identidad y personalidad adquiriendo características específicas que los definen como sujetos particulares y miembros de una sociedad.

- **Profesores:** Adultos, profesionales encargados de dirigir y motivar el proceso educativo de los estudiantes de desarrollar las didáctica específicas dirigidas a los estudiantes, de acuerdo a los planteamientos desarrollados o aprobados

---

[32] Magenndzo, Donoso y Rodas, “Los Objetivos Transversales de la Educación”, Ed. Universitaria, Santiago 1997, Pág. 26

por el MINEDUC. Socialmente, se les considera los principales responsables del proceso educativo.

- **Directivos:** Adultos, encargados de la administración y coordinación del proceso educativo. Tienen a cargo el devenir y la coherencia de todo el establecimiento educacional.

- **Apoderados:** Adultos, habitualmente familiares de los estudiantes, de quienes "**se espera"** socialmente, preocupación, interés y compromiso frente al proceso educativo de sus pupilos. Normalmente mantiene una relación de afectiva, económica y de poder con sus "pupilos", constituyéndose en el contexto familiar donde se desenvuelve y desarrolla cada estudiante cuando no esta en la escuela o con sus pares.

- **Co-docentes:** Adultos, que desarrollan funciones de apoyo y respaldo al proceso pedagógico, Muchas veces tienen a cargo la mantención de la disciplina de los estudiantes, la supervisión de actividades específicas, el reemplazo momentáneo de docentes, etc.

- **Para-docente:** Adultos, que desarrollan funciones administrativas y auxiliares de apoyo al proceso educativo, en ocasiones sin la capacitación adecuada, es decir, no desarrollando criterios pedagógicos en sus funciones cotidianas.

Todos estos actores, se desenvuelven cotidianamente en cada establecimiento, desarrollando diversas relaciones sociales y dando vida a numerosas instancias estables de interacción, como por ejemplo, las clases, recreos, consejos de profesores, reuniones de apoderados, actos cívicos, actividades extra-programáticas, actividades del centro de alumnos, consejos escolares, entre muchas otras.

Cada uno de estos espacios cotidianos mantiene determinados códigos, normas, sentidos y dinámicas particulares, que los diferentes actores conocen y valoran de diferente forma, por lo que no es extraño que en muchas ocasiones se generen contradicciones y conflictos de la más diversa índole.

Desde una tercera vertiente, es necesario mencionar que el Ministerio de Educación es el organismo encargo de diseñar, regular e implementar la educación formal, estableciendo explícitamente sus objetivos, las normativas básicas, entregando planes y programas curriculares, que si bien no son

obligatorios son los más utilizados por los establecimientos educacionales. En definitiva, administra e implementa las políticas públicas sobre educación en todo el país.

También debemos diferenciar entre la educación media científico humanista que desarrollan la mayoría de los establecimientos educacionales y que orienta a los alumnos hacia la educación superior; de la educación técnica o polivalente, que habilita a los estudiantes para su ingreso inmediato al mercado laboral. Cabe señalar, que entre las políticas públicas sobre educación, se considera fortalecer y aumentar la importancia y cobertura de la educación técnica o polivalente en todo el país, intentando responder así, a los nuevos requerimientos del sistema económico.

Contenidos Entregados en el Sistema Escolar

Los contenidos entregados por el sistema escolar chileno se fundamentan en una visión positivista y enciclopédica del conocimiento, que divide tajantemente los ámbitos de interés de las diferentes disciplinas científicas o artísticas, correspondiendo cado uno de ellos a distintas asignaturas escolares.

De esta forma, cada asignatura consiste en pequeñas introducciones sobre diferentes temas, que se van profundizando lentamente a través de los doce años de escolaridad obligatoria. Cabe señalar, sin embargo, que ninguna de estas introducciones progresivas en diferentes ámbitos del saber, habilitan por si sola al individuo para desarrollar un oficio u profesión, sino más bien intentan cimentar bases mínimas de un conocimiento general sobre cada materia.

Llama bastante la atención, el hecho que cada asignatura, en los diferentes cursos y niveles del sistema escolar, inclusive en los últimos grados, se presente en términos de verdad absoluta sobre cada temática. Es decir, las asignaturas escolares imparten sus conocimientos, como si estos fuesen verdades universales, irrefutables y en ocasiones incluso incuestionables por los alumnos, separando del proceso educativo la posibilidad de crítica o de variadas interpretaciones sobre un hecho natural, social o artístico.

Si bien estos elementos se fundamentan en el positivismo ilustrado, claramente los avances y discusiones epistemológicas de los últimos cien años, han demostrado que el conocimiento es discutible y que debe integrarse en procesos complejos de revisión y debate.

Por otra parte, los conocimientos difundidos por el sistema escolar chileno, no necesariamente encuentran correspondencia y sentido en las experiencias de vida de los estudiantes, es decir, no constituyen aportes concretos para mejorar su condición de vida o para ampliar progresivamente su visión de mundo; por el contrario, muchas veces son conocimientos completamente abstractos o alejadas de la realidad cotidiana de cada localidad.

En cuanto a los liceos técnicos, y su supuesta capacidad para entrenar a los estudiantes en el manejo de determinadas habilidades laborales, resulta paradójico constatar que la mayoría de ellos no cuenta con la tecnología y los recursos administrativos y financieros que hoy son indispensables en las diferentes disciplinas que imparten (mecánica, electricidad, hotelería, costura, contabilidad, etc.), por lo que se encuentran bastante desfasados y descontextualizados del mercado laboral al cual pretenden satisfacer.

Metodologías Utilizadas en el Sistema Escolar

Para comprender las metodologías utilizadas en el sistema escolar chileno, es necesario distinguir las diferencias y complementariedades entre los siguientes conceptos:

- **Didácticas**, es decir, las actividades que los docentes desarrollan para generar aprendizajes específicos durante el desarrollo de las clases.

- **Funcionamiento Escolares**, entendido como las reglas y regulaciones que norman las relaciones sociales que se generan entre los diferentes actores del sistema educativo (incluyendo las didácticas de clase), el rol de las autoridades ya las instancias de participación.

Con respecto a las **didácticas** preponderantes en el sistema escolar chileno, estas consisten principalmente en clases expositivas por parte de un profesor, en cada una de las asignaturas del currículo educativo, es decir, dinámicas de clase donde el docente se encarga de exponer contenidos específicos, mientras los alumnos sólo prestan atención y toman nota. Bajo este esquema, la figura del docente es la que establece la verdad sobre los contenidos trabajados, realiza exposiciones, asigna trabajos, evalúa y califica, asignando también él los criterios de dicha evaluación.

Sin embargo, el proceso de aprendizaje no termina allí, si que además se desarrolla en el trato y la forma como se relacionan los distintos estamentos escolares, las normativas existentes, las instancias de participación, el clima escolar, en definitiva, la forma específica de convivencia que se mantiene en cada establecimiento.

En buenas cuentas, el estudiante aprende tanto en clases como en el trato que recibe por parte de los inspectores u otros funcionarios de la escuela, también de las actividades extra programáticas y del ambiente existente en los recreos, de las normas y reglamentos vigentes, así como de la relación que establece con sus compañeros, con los auxiliares y con los directivos. Lo que se intenta constatar es que si bien los docentes son concientes y responsables de las diferentes formas didácticas que utilizan para realizar sus clases y motivar aprendizajes. Muchas veces las otras esferas de funcionamiento del establecimiento, no se fundamentan en criterios pedagógicos.

Sin embargo, como lo señala Jesús Redondo, la escuela “debe ser analizada más en su *cómo enseña* que en su *qué enseña*; ya que aquél es su contenido real y

éste, su ocultamiento”[33]. En otras palabras, según Redondo la importancia social de la educación no sólo se establece en los contenidos específicos enseñados en la institución escolar, sino que también, en su función adaptativa y de control que ejerce en sus técnicas de aprendizaje, trabajo escolar y formas de evaluación.

Así, la función de la escuela es preparar a las nuevas generaciones para su incorporación a la división del trabajo, entendiendo esto como la obtención y desempeño de empleos especializados y flexibles. De esta forma, “la experiencia de los jóvenes se configura desde la experiencia de éxito / fracaso escolar en la escuela; no sólo en el logro académico sino en las relaciones sociales con los iguales y con los adultos”[34], en otras palabras, los jóvenes deben estar preparados a enfrentarse a las relaciones sociales propias de los empleos de la actualidad, para lo cual deben estar familiarizados e internalizar determinadas prácticas y valores sociales; para ello, el sistema escolar familiariza a los jóvenes con metodologías de trabajo que incluyen: la importancia del orden establecido, relaciones sociales impersonales y racionalizadas, alienación del trabajo escolar, selección de rasgos de carácter, motivación por resultados, competencia poco solidaria, división del trabajo, sometimiento a una evaluación externa, entre otras.

Lo que se quiere decir, es que el sistema escolar, a través de sus metodologías y relaciones sociales que dan origen y sentido al proceso educativo, también cumple una función socializadora de los estudiantes, que por sus características, también puede ser germen de conflicto entre los actores del sistema escolar. Surge entonces, la necesidad de ampliar el espacio donde se desarrolla el proceso de aprendizaje a todo el establecimiento educacional y no sólo considerar la sala de clases.

---

[33] Jesús Redondo, “El Fracaso Escolar y las Funciones Estructurales de la Escuela, Una Perspectiva Crítica”, en Revista de Sociología N° 14, del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, Santiago, 2000, Pág. 9.
[34] Ibíd., Pág. 11.

Primer Acercamiento a la Convivencia Escolar

Desde esta perspectiva, la **convivencia escolar** se instala como el contexto general donde se desencadenan los aprendizajes, por lo que es necesario reconocer su importancia e intervenirla si fuese necesario para canalizar sus estructuras y dinámicas de acuerdo a los lineamientos pedagógicos adecuados al tipo de sujeto que se desea construir. En buenas cuentas, en medio de una convivencia escolar autoritaria, se forman sujetos sumisos e inseguros…

Específicamente, en la "Política de Convivencia Escolar" del Ministerio de Educación, la convivencia es definida como el contexto socio histórico en donde ocurre la actividad pedagógica, abarcando todas las interrelaciones que ocurren en el espacio educativo. Con esta definición, se considera que cada establecimiento educacional, debe orientar sus normativas, dinámicas internas y cultura organizacional en una instancia de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes.

El trasfondo de esta política de convivencia, se encuentra en el concepto "**aprender a convivir**", propuesto por UNESCO[35], considerando y valorando las diferencias existentes entre las personas, fomentando el respeto y la tolerancia a la diversidad social como el eje de construcción didáctica de la ciudadanía y la democracia. Cabe destacar que la definición de un estilo de convivencia democrática, como el mejor contexto para los procesos de aprendizaje, alude también a la necesaria internalización de normas, roles sociales y legitimidad del sistema social que los alumnos reproducirán cotidianamente.

Por otra parte, destaca en la definición de espacios para la intervención en el ámbito convivencial, el **Reglamento de Convivencia Escolar,** en donde se promueve su reformulación pedagógica, pasando desde un Reglamento de Disciplina punitivo y sancionador, a un Reglamento de Convivencia pedagógico, que promueva la participación responsable de todos los actores educativos. Se intenciona la construcción participativa de normas y sanciones frente a las faltas mas recurrentes del establecimiento, apelando a la voluntad y criterios pedagógicos así como a criterios de Derecho. Esta propuesta de intervención, tiene como supuesto la participación efectiva y reflexiva de toda la comunidad educativa en torno a su vida cotidiana, situación que sin duda no se cumple en todos los establecimientos, siendo aún una práctica recurrente aplicar sanciones desmesuradas o antojadizas frente a faltas habituales o reiteradas de los alumnos.

Dentro de los espacios de convivencia que favorecen los procesos de enseñanza se señalan los diversos mecanismos participativos de la comunidad escolar en las

---

[35] Delors, Jacques "La Educación Encierra un Tesoro". UNESCO, París, 1996.

situaciones que a ellos les afectan, destacándose en la política pública, espacios institucionales tales como los **Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos y Consejos Escolares**. En este punto, se abre un importante foco de tensión, que cuestiona la existencia real de instancias de participación autónoma o activa de cada estamento, o si por el contrario, se trata de estructuras simbólicas que reproducen y fortalecen la concentración de la toma de decisiones en el directos y el sostenedor. De hecho, el mecanismo de participación más visible, actualmente lo constituye la implementación de los Consejos Escolares, instancia que reúne a representantes de toda la comunidad educativa para coordinar y orientar un trabajo conjunto en la organización escolar. Sin embargo, por Ley[36], estos consejos son sólo consultivos y propositivos, es decir, pueden solicitar información, hacer consultas y proponer ideas al Director, y sólo tendrán carácter resolutivo si el sostenedor lo permite.

En definitiva, para poder motivar y potenciar los procesos de aprendizaje que el sistema escolar pretende generar, es necesario asumir y conocer el importante rol de la Convivencia Escolar que se desarrolla en cada establecimiento y a partir de este postulado se trabajará los siguientes capítulos.

[36] Ley 19.532, publicada en el Diario Oficial en Marzo 2005.

Bibliografía

- Agulla, J. C., “Educación, Sociedad y Cambio Social”. Ed. Kapelusz, Buenos Aires, 1973.
- Atria, Raúl, “George Herbert Mead: La Sociología de la Comunicación Significativa”. Guía de clase de Teoría Sociológica, U de Chile, 1998.
- Banco Interamericano de Desarrollo. “Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos” Oficina de Evaluación, 1997.
- Bernstein, Basil, “Clases, Códigos y Control”. Capitulo 10: “Critica al concepto de educación compensatoria”. Ed. Akal, Madrid, 1989.
- Bourdieu, P. y Passeron. J.C., “Los Estudiantes y la Cultura”. Ed. Labor, Madrid, 1967.
- CEPAL - UNESCO “Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad”. CEPAL, Santiago, 1992.
- Casassus, Juan, “Una escuela reflexiva frente al problema de la calidad y desigualdad educativa”. 2004.
- Casassus, Juan “Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educacional” 2004.
- Cassasus, Juan. “Descentralización y Desconcentración de los Sistemas Educativos en América Latina: Fundamentos y Dimensiones Críticas”. En: Boletín Nº 22 del Proyecto Principal de Educación, UNESCO, Agosto 1990.
- Comité Técnico Asesor del Dialogo Nacional sobre la Modernización de la educación Chilena, “Los Desafíos de Educación Chilena frente al Siglo XXI”, Ministerio de Educación de Chile, Santiago 1994.
- Constitución Política de la República de Chile, “Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, Ley 18.962”. Ed. Jurídica, Santiago, 1998.
- Charlot, Bernard, “Educación, Cultura e Ideología”. Ediciones Anaya, Madrid 1981.
- Delors, Jacques “La Educación Encierra un Tesoro”. UNESCO, París, 1996.
- Durkheim, Emile, “Educación y Sociología”. Ed. Península, Barcelona, 1990.
- García - Huidobro, Cox, Hermosilla, Andaur, Sotomayor, Lemaitre y otros, “La Reforma Educacional Chilena”, Ed. Popular, Madrid, 1998.
- Giroux, Henry “La Escuela y la Lucha por la Ciudadanía”, Editorial Siglo Veintiuno, México, 1993.
- Lerena. C. “Enfoques Interpretativos de la Educación”. En: Materiales de la Sociología de la educación y de la Cultura, Zero, Madrid. 1985.
- Ley 19.532, publicada en el Diario Oficial en Marzo 2005.

- Magenndzo, Donoso y Rodas, “Los Objetivos Transversales de la Educación”, Ed. Universitaria, Santiago 1997.

- Magendzo, A. & Dueñas, C., Ser y Conocer, “Los Objetivos Fundamentales Transversales en el Currículo”, 2000.

- Ministerio de Educación de Chile, “Currículum de la Educación Básica OF y CMO”. Santiago, 1999.

- Ministerio de Educación de Chile, “Curriculum de la Educación Media OF y CMO”, Santiago, 1998.

- Parsons, Talcott, “El Aula como Sistema Social: Alguna de sus Funciones en la Sociedad Americana”. En: Educación y Sociedad, N° 6, Madrid, 1990.

- Raczynski, D. “Focalización de programas sociales: Lecciones de la Experiencia Chilena”.

- Redondo, Jesús. “El Fracaso Escolar y las Funciones Estructurales de la Escuela, Una Perspectiva Crítica”, en Revista de Sociología N° 14, del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, Santiago, 2000.

- Vasconi A. Tomas, “Educación y Cambio Social”. En: Cuaderno Nº 8 del Centro de Estudios Socioeconómicos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, Santiago 1977.

- Instituto IDEA. “Informe Final. Estudio Nacional de Convivencia Escolar”. MINEDUC. UNESCO. Versión digital.

- Nicolas Fleet. “Conflictividad Y Nueva Conflictividad Social”. Universidad de Chile, Santiago, 2002.

- Ministerio de Educación, “Política de Convivencia Escolar”, Santiago, 2002.

- Bourdieu, Pierre, “Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción”. Ed. Anagrama, Buenos Aires, 1996.